



707

RESOLUCION N°



Ministerio de Educación

BUENOS AIRES, 17 JUN 2008

VISTO la Ley de Educación Nacional y las políticas de promoción de la lectura que lleva adelante este Ministerio, y

CONSIDERANDO:

Que la Ley N° 26.206, Ley de Educación Nacional, considera como un fin y un objetivo en los "Fines y objetivos de la política nacional", Capítulo II, inciso L: "Fortalecer la centralidad de la lectura y la escritura como condiciones básicas para la educación a lo largo de toda la vida, la construcción de una ciudadanía responsable y la libre circulación del conocimiento", así como en Título VI "la calidad de la educación", dentro de las Disposiciones Específicas, Capítulo II, Artículo 91 expresa: "El Ministerio de Educación, en acuerdo con el Consejo Federal, fortalecerá las bibliotecas escolares existentes y asegurará su creación y adecuado funcionamiento en aquellos establecimientos que carezcan de las mismas. Asimismo, implementará planes y programas permanentes de promoción del libro y la lectura".

Que la lectura es una herramienta indispensable para la formación integral del individuo y que una sociedad lectora posibilita la construcción de una sociedad más justa y con mejores oportunidades para el futuro.

Que es función del Estado garantizar el derecho a la lectura y el acceso al libro en todos los niveles sociales, en especial en aquellos que tienen menos posibilidades socioeconómicas.

Que el MINISTERIO DE EDUCACIÓN viene desarrollando desde el año 2003 programas para la promoción de la lectura, tales como la Campaña Nacional de Lectura y el Plan Nacional de Lectura.

Que ambos programas han llevado adelante acciones tanto en la comunidad como en la escuela, mediante la distribución de material de lectura así como la realización de capacitaciones en todo el país.



Ministerio de Educación

Que es necesario unificar criterios, contenidos y metodologías de trabajo con el fin de potenciar las acciones que lleven a la conformación de un país lector.

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por la Ley de Ministerios (t.o. 1992) y sus modificatorias

Por ello,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Crear el Plan LECTURA, Programa Educativo Nacional para el Mejoramiento de la Lectura, que dependerá de la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, en articulación con la UNIDAD DE PROGRAMAS ESPECIALES.

ARTÍCULO 2º.- Designar en la dirección del Plan creado en el artículo 1º a MARGARITA EGGERS LAN, DNI: 11.470.493.

ARTÍCULO 3º: El Plan LECTURA se desarrollará conforme a las pautas descriptas en el ANEXO I, que forma parte integrante de la presente medida.

ARTÍCULO 4º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N°

707

(Handwritten signatures and initials)


JUAN CARLOS TEDESCO
MINISTRO DE EDUCACIÓN



707



Ministerio de Educación

ANEXO I
PLAN LECTURA
PROGRAMA EDUCATIVO NACIONAL
PARA EL MEJORAMIENTO DE LA LECTURA

FUNDAMENTACIÓN

La centralidad de la lectura en todos los niveles del sistema educativo es uno de los fines y objetivos pedagógicos establecidos en la Ley N° 26.206 de Educación Nacional. La lectura es la actividad intelectual que el sujeto realiza para darle sentido a las producciones escritas caracterizadas, en nuestra cultura, por su complejidad y diversidad, por el hipertexto y la multimedialidad, que hace que quien no lee se quede al margen de las decisiones de la realidad social, cultural y ciudadana cotidianas.

Como la lectura es la puerta al conocimiento de la cultura letrada, la escuela tiene que planificar, promover su enseñanza y práctica cotidiana en cada una de las áreas disciplinarias, considerando su implementación en cada Proyecto Institucional a fin de asegurar la formación de lectores.

La escuela quiere que los alumnos lean, pero no logra que quieran leer. Teniendo en cuenta los últimos resultados del ONE (Operativo Nacional de Evaluación 2005) en Lengua, especialmente en competencias lectoras, puede observarse el alto porcentaje de alumnos que se encuentran en el nivel más bajo; del mismo modo, puede comprobarse que esos resultados son proporcionales con el nivel socioeconómico del alumnado. También de la evaluación de PISA 2006 (Program for international students assessment) Argentina detenta sobre los seis países latinoamericanos que participaron de la muestra, el nivel más bajo en lectura.

Es necesario entonces repensar nuevas estrategias para lograr una mejor enseñanza de la lectura en la escuela que logre lo que la verdadera pedagogía de la lectura persigue: sembrar el deseo de leer.

MARCO TEÓRICO

Una escuela preocupada por una mejor calidad de vida de los ciudadanos, es aquella que ha descubierto que su función no es reproducir conocimientos, sino formar personas íntegras, que puedan utilizar los conocimientos que reciben en forma pertinente. Instituciones que se constituyen en lugares donde los vínculos entre personas que enseñan y aprenden en contacto directo con los objetos de estudio, potencian la elaboración de saberes.

Es en este sentido que la práctica de la lectura resulta estratégicamente indispensable para acercar los textos a los lectores brindándoles escenarios y momentos placenteros donde poner en acción la adquisición de competencias en el



707

Ministerio de Educación



dominio de la lengua escrita, de utilizarla como hecho de comunicación, como instrumento para disfrutar, buscar y registrar información, y acceder al mundo del conocimiento desde la resignificación de mensajes que se genera a partir de la lectura.

Hablar de lectura, es hablar de libros, de espacios y tiempos que faciliten el acto de leer. Por ello fijar como lineamiento de política educativa un mejor acceso a la lectura, hace necesaria una línea de trabajo que apunte a facilitar y perfeccionar los espacios, prácticas, escenarios y circuitos dedicados a la lectura.

La movilidad permanente y cambiante de las nuevas formas de vida, exige una formación diferente. Ya no alcanza con saber, es necesario saber hacer, o sea interpretar comprensivamente para actuar. El desafío educativo actual es aprender a aprender y ninguna de estas competencias es posible pensarlas sin el soporte de la lectura como eje conductor para la apropiación de estos saberes.

La lectura genera prácticas de trabajo intelectual y desarrolla los procesos intelectuales de representación y configuración de nuevos esquemas de organización del pensamiento. La lectura activa esquemas previos y requiere permanentes anclajes de información para la conformación de nuevas construcciones cognitivas. Promueve el razonamiento y el juicio crítico.

La cultura escolar transmitió durante años que leer era importante, pero no tanto como la gramática, la sintaxis, el cálculo, etc.; porque todos esos otros contenidos son tratados como tales, mientras que la formación de lectores quedó por años acotada a destrezas, a la enseñanza de la técnica (imprescindible) de la lectura (alfabetización en torno al código lingüístico) en los primeros grados y luego en prácticas esporádicas de lectura silenciosa, oral, expresiva, comprensiva, etc. pero sin pautar contenidos claros.

Por ser un aprendizaje cultural, la lectura requiere de mediación, al decir de Vygotski, de un compañero más experto que ayude al aprendiz a transitar desde su mirada y su conocimiento nuevos horizontes, en este caso, de lecturas. Llegar a ser ese "compañero más experto" es el desafío del docente. Pensar en una didáctica de la formación de lectores implica leer, por un lado, y recurrir a algunas estrategias de intervención pedagógica para seducir lectores, capaces de reflexionar y compartir sus experiencias de lectura con otros.

Leer es necesario para incorporarse a este mundo con tanta información y tan poca comunicación entre las personas. Leer es necesario para encontrarse con uno mismo y sus ideas puesta en boca y letras de otros.

OBJETIVOS

(Handwritten signatures and initials, including 'M', 'C', and 'H', are visible on the left margin.)

- Propiciar la construcción de un país de lectoras y lectores, que tengan en la lectura una base sólida de sustentación del crecimiento, y a la información como una herramienta para la inclusión social; la democratización, como aporte esencial al desarrollo humano y el fortalecimiento de su identidad.
- Propender al desarrollo de competencias lectoras a través de acciones educativas en todos los niveles del sistema, facilitando procesos de



707



Ministerio de Educación

apropiación de los bienes culturales y generando una didáctica en la formación de lectores que permita reinstalar una positiva práctica de la lectura en el espacio curricular en la escuela.

- Elevar los niveles de lectura (comportamiento lector y comprensión lectora) en todo el país haciendo de la lectura no sólo un factor de esparcimiento y crecimiento personal, sino un instrumento intelectual que permita a las personas acceder a mejores condiciones de vida, generando nuevas capacidades para participar activa y democráticamente en la sociedad.
- Promover el gusto por la lectura desde edades tempranas, en los niños, adolescentes y jóvenes, propiciándola como práctica permanente, teniendo en cuenta la habitualización necesaria del sujeto como lector y facilitando su acercamiento a los textos y los libros.
- Fortalecer el lugar y papel superlativo que deben ocupar las bibliotecas en el ámbito escolar, apoyando y aumentando las existentes y propendiendo a crear aquellas que no existan.
- Apoyar la labor de las organizaciones civiles, escolares, empresariales y sociales vinculadas a la promoción del libro y la lectura en el ámbito de la vida nacional a fin de tejer una gran red de trabajo para el mejoramiento de la lectura.
- Capacitar a los participantes y promotores del Programa con técnicas y enfoques avanzados que faciliten el logro de los objetivos propuestos.
- Promover acciones por la lectura en familia y en otros espacios de convivencia.
- Desarrollar técnicas de medición para conocer el estado del mapa bibliotecario escolar de la República Argentina, como así también seguimiento de lecturas en estudiantes de todos los niveles y modalidades; instrumentar un sistema de recolección de datos que permita evaluar permanentemente las acciones del PLAN.

DIEZ LINEAMIENTOS PARA LA ACCIÓN

El Programa tendrá como destinatarios docentes, alumnas y alumnos de todos los niveles y modalidades del Sistema Educativo. Se prevén inicialmente diez medidas de intervención directa en prácticas lectoras:

I - Lectura en voz alta: Se impulsará la estrategia de leer todos los días al comenzar la clase. El maestro/ profesor leerá un texto elegido por él u ofrecido por los alumnos. También podrán intervenir en esta actividad padres, abuelos, vecinos, alumnos o quienes deseen ejercer este rol. Una vez finalizada la lectura, comenzará la clase, sin que el texto sea forzado a prestar argumento para posteriores ejercitaciones o tareas escolares. La idea es que sea un espacio "gratuito", como lo define Graciela Montes, de lectura.

Esta estrategia se propiciará como práctica escolar cotidiana, porque llegar a ser lector (tanto como aprender a serlo) es un proceso complejo, y un aprendizaje



Ministerio de Educación

707

modelado cultural y afectivamente por otro, por contacto con otros lectores, por el acceso directo a los textos y por la imitación de pautas culturales significativamente valoradas por el entorno más próximo. De allí, que la lectura en voz alta sirva como ejemplo para evidenciar esa posibilidad de compartir lo que puede ofrecer un texto cuando es leído por una persona que lo hace con cariño, disposición y pasión.

Según numerosas investigaciones, haber escuchado leer en voz alta desde temprana edad es un factor que aparece vinculado al éxito escolar. "Quizá la más gratificante y eficaz estrategia para transmitir el gusto por leer es la lectura en voz alta. La voz de quien lee acerca a los otros, vence la distancia que a veces separa de la página, del libro cerrado, a un niño que aún no sabe leer o a un adulto que hace mucho o nunca ha leído por gusto. Así, la voz abre el libro e inaugura el camino de la lectura. Es una fuerza que trasciende, quizás porque al leer todo lo que somos llega a la voz: la lectura está cargada de nuestra intimidad. De ahí que la lectura en voz alta, además, fortalezca los vínculos entre quienes escuchan y quienes leen" (Expresa Carmen Bravo, de Fundalectura, Colombia). A su vez, Mempo Giardinelli sostiene: "La lectura en voz alta es el mejor camino para crear lectores, simplemente compartiendo las palabras que nos vinculan. Compartir la lectura es compartir el lenguaje plácentemente, afirmándolo como vehículo de entendimiento, fantasía y civilidad".

II - Encuentros con escritores: Para acercar y hacer factible y sencillo el mundo del libro y la lectura, se intensificarán las relaciones entre los escritores y la comunidad educativa, destacando el papel del creador y su obra y poniendo en contacto esas dos realidades a través del puente del libro. Los escritores tendrán encuentros con docentes en los que debatirán e intercambiarán opiniones y concepciones sobre la lectura y la formación de lectores y otro con alumnos de las escuelas de cada provincia argentina. Los mismos serán previstos con anticipación para que los docentes y alumnos puedan leer textos de quien los visita.

Con el objeto de familiarizar el mundo cultural del libro en la población escolar, esta iniciativa permitirá integrar el escritor a la comunidad, despertando inquietudes y poniendo en práctica la búsqueda de replanteos en torno a lo agradable y cotidiano que puede ser el acto de leer. También proporcionará a niños y jóvenes la oportunidad de tener un trato directo con los autores, con su labor y con una práctica singular de la escritura.

Dichas experiencias serán llevadas a formato televisivo a fin de ser multiplicadas por el Canal Encuentro, a fin de socializar y legitimar esta práctica ante la comunidad toda. También se creará un CD interactivo, y se abrirá un espacio en la web Educ.ar para que aquellos docentes que no asistieron a dichos encuentros puedan intercambiar preguntas y opiniones con los escritores.

III - Convocatoria a las ONGs para trabajar en pro de la lectura: Si los logros en la adquisición de la lectura y la escritura pasan a menudo inadvertidos, las dificultades, deficiencias y fracasos, en cambio, rebalsan el ámbito escolar y se trasladan rápidamente a la sociedad. Pero aunque la adquisición de estas capacidades sea responsabilidad de los Ministerios de Educación, esta



707

*Ministerio de Educación*

responsabilidad también debe ser considerada y acogida como tal por el conjunto de la ciudadanía. Por ello, es propósito del Plan convocar a organizaciones no gubernamentales, fundaciones, sindicatos, comisiones vecinales y demás asociaciones comunitarias vinculadas con la lectura y la escritura que comparten sus fundamentos y propósitos y deseen colaborar con capacitaciones, encuestas, evaluaciones, asesoramientos, propuestas creativas, campañas, filmación de documentales, apoyo a escuelas rurales, transferencia de programas y de recursos humanos voluntarios, materiales y de infraestructura.

Se trabajará en conjunto el programa de lectura con una proyección a cuatro años, a fin de acordar puntos de encuentros para pensar en qué pueden colaborar y cómo se podrían potenciar acciones que se realizan o podrían realizarse en pro de la lectura.

El trabajo conjunto y coordinado de adultos y docentes apasionados por la lectura, escritores, instituciones estatales y organizaciones no gubernamentales estrechará los vínculos ya existentes entre el ámbito escolar y la sociedad, facilitando la formación y puesta en marcha de una serie de propuestas que tendrán por centro natural a la escuela y por eje la intensificación de la circulación libre y gratuita de libros y lecturas, con el apoyo y la participación de la población.

IV - Dos jornadas anuales de lectura comunitaria: Con el objeto de propiciar espacios de legitimación social al acto de leer, se realizarán estas jornadas invitando a padres, familiares o vecinos elegidos por los alumnos, quienes se reunirán para compartir textos, comentarios sobre libros favoritos. Esta acción dará posibilidades al intercambio de materiales, y selección de algunas lecturas breves para leerles luego a los chicos. Los docentes, directivos y supervisores se sumarán también.

Es sabido que para incorporar y en muchos casos recuperar experiencias cotidianas de lectura se requiere desarrollar el placer por leer. En vistas a estimular la lectura placentera en cualquiera de sus formas, el Plan se propone realizar aquellas figuras de cada comunidad que experimentan una auténtica pasión por la cultura escrita. Quien no siente entusiasmo alguno por los libros, difícilmente podrá transmitir el goce lingual, estético e intelectual que proporcionan. Adultos lectores, sean padres, abuelos, docentes o escritores, están más capacitados para formar nuevas generaciones amantes de los libros.

Estas jornadas dedicadas a la lectura abiertas a la comunidad, además de despertar la atención de los medios de comunicación e instalar esta problemática en toda la ciudadanía, ayudarán a transformar esta causa de frustración, fracaso y exclusión en un motivo de encuentro, integración e intercambio de saberes y lecturas.

V - Confección de una ficha lectora por alumno donde se registren las aptitudes lectoras del alumno y su familia. Esta ficha (producida y entregada gratuitamente por el PLAN) tendrá por objeto acompañar al estudiante durante su recorrido escolar primario propiciando el autorregistro de sus lecturas (favoritas o no). El docente, orientado por los evaluadores del equipo del PLAN, informará acerca de las experiencias de lectura de su grupo de alumnos. Servirá como testeo



707



Ministerio de Educación

de las acciones realizadas y de las aptitudes lectoras según edades y regiones, y como insumo de actividades de retroalimentación de experiencias y guía para futuras dotaciones.

VI - Libros de las bibliotecas escolares en los hogares. Basado en la ficha lectora de cada alumno, se impulsará el retiro de libros para leer en casa; un libro que desee el estudiante y otro para un miembro de su familia.

Se insistirá en brindar esta posibilidad desde la biblioteca escolar, y donde no hubiere se propiciará la creación de bibliotecas áulicas que periódicamente facilite al estudiante el retiro de un libro para compartir su lectura en el hogar.

Se promoverá a tal fin, la incorporación de voluntarios apasionados por la lectura, para facilitar en ese tiempo la consulta sobre materiales, sugerencias y la salida de libros al hogar de los alumnos. Se invitará a los estudiantes de carreras de bibliotecología, prioritariamente, a estudiantes de Institutos de Formación Docente y a voluntarios de organizaciones sociales comprometidas con la infancia y/o con la lectura. La idea es acercar los mundos: del libro, escuela, comunidad y familia, como acción legitimadora del acto de leer.

VII - Capacitación docente a través de la página web Educ.ar y capacitación en campo: Se diseñarán y ofrecerán capacitaciones virtuales que ayuden a los docentes a explorar el mundo de los alumnos, la realización de talleres literarios virtuales para docentes, coordinado por escritores. En el territorio de las provincias se llevarán adelante capacitaciones para la formación de formadores, multiplicadores en el sistema.

Los logros que se esperan obtener con la implementación de este Plan no dependen únicamente de la disposición óptima de los recursos humanos y materiales requeridos para su puesta en funcionamiento. Tratándose de instituciones educativas, el papel que juega el docente frente al aula de ningún modo puede ser soslayado, sino que, por el contrario, debe ser revalorizado en su carácter de mediador y multiplicador. Para lo cual, el Plan pondrá a su disposición talleres literarios virtuales, capacitación en formación de lectores y en el uso de nuevas tecnologías, la posibilidad de participar activamente en la programación del canal Encuentro y en el sitio web Educ.ar y de desarrollar trabajos de investigación que colaboren en la actualización, profundización y reformulación de sus propuestas.

Otras acciones de capacitación docente se realizarán a través de cursos semipresenciales en torno a la lectura y la literatura infanto juvenil, impartidos a través del equipo de capacitadores provinciales del Programa de Lectura.

A fin de potenciar todas estas acciones de capacitación, se convocará a todos los Directores y/o Supervisores Generales de cada Provincia del área de Educación Primaria e Inicial, Secundaria y Superior para participar de visitas a los circuitos propios del libro y encuentros en el Ministerio de Educación de la Nación donde se les explicarán los alcances del Plan y donde participarán de una práctica concreta de promoción lectora como líderes lectores para sus equipos de educadores. A lo largo de los próximos cuatro años se trabajará con ellos para la optimización del PLAN.

LC/CONA



Ministerio de Educación

707



Se llevará a cabo una experiencia puntual en formación de formadores a través de capacitación a los profesores y seguimiento lector a alumnos sobre un canon de libros en particular, como las lecturas durante el año en la escuela. Estos libros tendrán una vinculación entre sí y nexos con la lectura informativa de los futuros maestros o profesores.

VIII - Fortalecimiento del programa de Abuelos Leecuentos. Se avanzará en la conformación de un equipo de capacitadores de este Programa, a fin de llegar a todas las distintas provincias trabajando conjuntamente con el PAMI.

Se realizarán Encuentros Nacionales de Abuelos y Abuelas Lee cuentos organizados a través del PAMI y la Secretaría de Turismo de Nación en diferentes ciudades del interior del país, tratando que los mismos coincidan con alguna Feria del Libro, o Foros que realizan diferentes provincias, a fin de replicar experiencias y jornadas de lectura de los Abuelos.

IX - Libros y lecturas para las escuelas: Se fortalecerá la constitución de bibliotecas escolares. Se creará la biblioteca Escritores en escuelas, basada en aquellos textos de autores que visiten las provincias. Se proveerá de la Biblioteca de los 100 títulos a todas las escuelas secundarias que no la hayan recibido y a todas las escuelas de adultos del país.

Con el objetivo de revalorizar el libro como objeto cultural significativo para el Ministerio de Educación, el 15 de junio (Día del Libro en Argentina) se repartirán pequeños libros a los estudiantes para que lleven a sus hogares; para el Día del Maestro, cada docente argentino recibirá un libro de obsequio y al egreso de la primaria y la escuela media, cada estudiante recibirá un libro de cuentos "Para seguir creciendo".

Se producirán, publicarán y distribuirán instructivos y afiches explicativos de las acciones del presente PLAN; catálogos y listas de sugerencias de actividades, textos, recomendaciones, autores y libros, que faciliten a docentes y padres información acerca de la oferta de lectura disponible para niños y jóvenes.

Asimismo, conjuntamente con la Biblioteca Nacional de Maestros, se iniciará un relevamiento de bibliotecas escolares en la Argentina, estado de situación y organización. Esta información será básica para la generación de nuevas unidades, futuras dotaciones y consolidación de una Red Nacional de Bibliotecas Escolares. Esta tarea se investigación se realizará con subsidios de la OEI y a tal fin se conformará un equipo de evaluadores.

X - Reseñas y comentarios acerca de libros: Se harán convenios con medios escritos de prensa para habilitar una página semanal o quincenal en la que los chicos de las escuelas realicen comentarios sobre sus lecturas. Se convocará a todos los estudiantes que deseen sumarse a esta experiencia, a recomendar un texto. Semanalmente un equipo evaluador del PLAN seleccionará cinco trabajos para ser difundidos en la periodicidad acordada con el medio gráfico. La idea es que los chicos puedan expresar sus opiniones y "tentar" a otros jóvenes lectores a explorar por sus lectura.

CH
MC



707



Ministerio de Educación

MODALIDADES DE GESTIÓN DEL PLAN

1- Consolidación de una red nacional de equipos jurisdiccionales de programas de estímulo a la lectura y el libro y Federalización del PLAN a través de la conformación de un equipo de coordinadores regionales con base en provincias cabeceras de región. A partir de los equipos existentes y/o la creación en la/s jurisdicción/es donde no los haya, se trabajará en la unificación de referentes y acciones entre planes y campañas de lectura como así también en articulaciones con las bibliotecas pedagógicas y escolares provinciales. Esto se realizará a través de cinco núcleos:

Región 1: Córdoba, La Rioja, La Pampa, San Luis, San Juan y Mendoza.

Región 2: Ciudad Autónoma de Buenos Aires y Provincia de Buenos Aires.

Región 3: Neuquén, Chubut, Río Negro, Santa Cruz y Tierra del Fuego.

Región 4: Santa Fe, Entre Ríos, Chaco, Formosa, Corrientes y Misiones.

Región 5: Catamarca, Santiago del Estero, Tucumán, Jujuy y Salta.

Con este esquema de trabajo en equipo se recuperarán las experiencias positivas que se hayan venido desarrollando y se impulsarán las medidas del presente Plan.

2- Articulación comunidad-escuela en pro de la lectura. Se propiciarán acciones con la comunidad, fortaleciendo vínculos y potenciando recursos de instituciones gubernamentales y no gubernamentales, programas existentes, voluntariados y todo tipo de emprendimientos privados o públicos, interesados en promover o apoyar la promoción de la lectura y los libros.

3- Articulación del PLAN con Bibliotecas. Se establecerá un plan de trabajo cooperativo con la Red Nacional de Bibliotecas Pedagógicas a través del Programa BERA que coordina la Biblioteca Nacional de Maestros del Ministerio de Educación, a fin de coordinar acciones conjuntas que referencien el circuito propio de libros y lectores en la escuela. También se tramarán acciones con la Conabip a fin de establecer nexos de trabajo interbibliotecario, dotaciones, actividades culturales y acciones que acerquen y generen más lectores.

4- Capacitación docente en formación de lectores. Se trabajará en educación a distancia, presencial y semipresencial, atendiendo a docentes frente a alumnos, cuerpos directivos y a formadores de formadores (Institutos de Formación Docente).

5- Investigación como insumo de la acción. Se recabará información acerca de acervos, bibliotecas y bibliotecarios a fin de direccionar las dotaciones y designaciones que se realicen tratando de cubrir las necesidades en los nichos de deficiencia lo más certamente posible. También se evaluarán comportamientos de los lectores en el circuito escolar a través de dispositivos pertinentes. Se trabajará con una Coordinación en Estadísticas y Relevamiento de Datos.

6- Articulación con otros programas y proyectos del Ministerio de Educación. Se coordinarán acciones con: Programa de Educación en Contextos de Encierro; Educación Rural (que recibe importantes bibliotecas durante 2008); Programa Nacional de Inclusión Educativo; Programa Integral para la Igualdad Educativa (PIIE); Desarrollo Infantil; Dirección de Programas Compensatorios; Programa FINes; MERCOSUR Educativo, etc.